



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE LA ALGABA. SEVILLA

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	1 de abril de 2019
Licitación	CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE LA ALGABA. SEVILLA
Presupuesto de Licitación	1.239.632,45 EUR.
Entidad Contratante	Alcaldía del Ayuntamiento de La Algaba
Fecha de Presentación	22/04/2019
Clasificación	C-3-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Estudio de la documentación técnica del contrato y plan de ejecución material del contrato. (De 0 a 15 puntos.)

Recogerá este documento el estudio y análisis que realice el licitador del Proyecto de obras que defina el objeto del contrato y las medidas concretas que en la ejecución proponga realizar en los aspectos siguientes:

A) Análisis del Estudio de Seguridad y Salud incluido en el Proyecto y posibles actuaciones complementarias. En este estudio deberán analizarse los siguientes extremos:

- Análisis del Estudio de Seguridad y Salud incluido en el Proyecto.
- Actividades singulares.
- Medidas de prevención adicionales o complementarias.
- Implantación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud según OHSAS 18001-2014.

B) Análisis específico de los condicionantes externos a la ejecución del contrato que puedan influir en la planificación y materialización de los trabajos, así como las medidas propuestas para causar el menor perjuicio posible a la buena marcha de los propios trabajos de ejecución del contrato, a la actividad de los servicios municipales afectados, en especial a la actividad a desarrollar en el resto de la parcela polideportiva, y para generar los menores problemas posibles a los ciudadanos. Este análisis deberá abarcar al menos los puntos siguientes:

- Incidencia de las actuaciones necesarias para la ejecución del contrato en el tráfico de vehículos y personas por la zona afectada, especialmente en los espacios y épocas de mayor afluencia de personas y actividades municipales (actividades festivas, culturales, deportivas, etc). Se deberán describir espacial y temporalmente los cortes de tráfico que fueran necesarios, la señalización orientativa provisional de cada fase y el balizamiento requerido, la forma de ejecución de los trabajos para facilitar el paso de peatones, de los usuarios del polideportivo y campo de fútbol, etc ..., aportando los planos y esquemas necesarios para su mejor comprensión.

- Otros condicionantes que puedan afectar a la planificación de los trabajos en orden a su ejecución.

En todo caso este estudio supone que el contratista asume el riesgo de cualquier condicionantes externos de la ejecución no detectados por él al analizar los documentos técnicos del contrato.

2. Plan de ejecución medioambiental. (De 0 a 5 puntos.)

Los licitadores deberán presentar un plan o programa en el que se analicen y realicen propuestas concretas de medidas de gestión medioambiental que se compromete el licitador a implantar durante la ejecución de los trabajos, por encima de las que se determinen de obligatorio cumplimiento en el PPTP en relación con los aspectos siguientes:

- Identificación de los trabajos a realizar que pueden generar impactos medioambientales, y las medidas correctoras o compensatorias propuestas: minimización en el empleo de agua o utilización de aguas depuradas; empleo de maquinaria y herramientas menos contaminantes; utilización de maquinaria y métodos de trabajo con menor emisión de ruidos; medidas de reducción de consumo de energía y combustible en la maquinaria y demás vehículos, y menores emisiones de CO2 de los mismos, etc.
- Medidas de vigilancia y gestión medioambiental durante de los trabajos y en relación con los materiales y maquinaria empleada en la obra.
- Medios materiales a emplear en la ejecución de los trabajos, valorando la innovación e incorporación de alta tecnología, eficiencia y sostenibilidad ambiental, en los bienes, servicios o procesos constructivos, maquinaria y materiales a utilizar en la ejecución del contrato.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.700 €
Bonificación por Éxito	2.700 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

1 de abril de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE